



Deute marauedis

SELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

efecto, a los señores D. Pedro Cowari, y D. Gaspar
de Piña, Regidores, con bastante poder, y facultad, para que
en nombre de este Ayuntamiento, hagan los requerimientos,
protestas, contradicciones, y demas, que sea combenien-
te en el referido acto, asistiendoles qualquiera de los
presentes Secretarios. Los señores D. Joseph
de la Calle, D. Xpoual de Lison, y D. Mathes
Dardalla, vinieron en la referida nominacion, baxo
las protestas echas, se que no pare perjuicio a este
Ayuntamiento, como lo tienen expresado, y a maior
abundamiento lo hazen de nuevo.

De
U. Enpedrado. El Sr. D. Diego Pareja, Regidor, Comisario, hizo pre-
sente certificacion dada por Joseph Menon Aguirre
publico, del gasto, que tendra el empedrado de nuevo, desde
las esquinas de las casas de D. Sebastiana de Castro,
y D. Salvador Templado, inmediatas a la del trinquete
hasta encontrar el de la Plaza de Santa Cathalina;
En que expresa, que incluyendose la piedra, que se podria
aprovechar, importará setecientos, y veinte reales de V.,
de que tocará a la parte del Publico, doscientos, y quarenta.
La Ciudad hauendolo oido, acordó se execute dho en-
pedrado, a direccion del referido señor D. Diego Pa-
reja, y lo que pertenexca a este Ayuntamiento, lo pague el
Maordomo con ordenes de dho. Señor, incluyendolo en
la cuenta de dho. empedrados como está acordado; Y
respecto de lo descompuesto, que está el de las calles de porzel,